



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 3668 197

EXPEDIENTE Nº 10-22166/97

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

VISTO:

La Resolución Nº 2489/97, de esta presidencia; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba una partida especial de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), para afrontar los costos que demande el homenaje al Dr. Agustín Díaz Bialek, llevado a cabo el día 26 de septiembre ppdo..

Que a fs. 14/17 obra la rendición presentada por el Sr. Presidente de la citada Cámara, Dr. Humberto J. Aliaga Yofre, donde pone de manifiesto que el importe invertido excede en \$ 700, al originalmente asignado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el reintegro del mayor gasto realizado, en el marco de las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2333/96.

Por ello,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en concepto de reintegro al Dr. Jaime Díaz Gavier, la suma de

PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) por el mayor gasto incurrido en la realización del homenaje referido.

2º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1997.

3º) Regístrese, notifíquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION